



## ACTA DE COMITÉ No. 003/2020

EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 10:20 HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2020, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL. PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS SESIÓN OM-RM-003-2020 LA C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOGER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS; PRESENTÓ EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ORDINARIA 002/2020.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA EXTRAORDINARIA 006/2020.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA EXTRAORDINARIA 007/2020.
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO , DE LOS SIGUIENTES CUADROS COMPARATIVOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA:
  - A) 5,000 ACTAS DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA PARA LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.
  - B) 5,000 ACTAS DE DEFUNCIÓN TAMAÑO OFICIO PARA LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.
  - C) GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- VII. PRESENTACIÓN DE OFICIO DE EXCEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL.
- VIII. PRESENTACIÓN DE OFICIO DE EXCEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
- IX. PRESENTACIÓN DE LISTADO REFERENTE A COMPRAS DE 100 UMAS.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL COMITÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA LAE ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE: C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, L.A.E. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ, LIC. MARCO ANTONIO MUÑIZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN, TESORERO MUNICIPAL, DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN, CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SINDÍCO MUNICIPAL, PRESENTE VÍA ZOMM, PLATAFORMA VIRTUAL APROBADA PARA ESTAR PRESENTE EN LAS SESIONES, M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS, REGIDORA, PRESENTE VÍA ZOOM, PLATAFORMA VIRTUAL APROBADA PARA ESTAR PRESENTE EN LAS SESIONES, LIC. RÚBEN IVÁN HERNÁNDEZ MILANÉS SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE DESPACHO GENERAL DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO; INFORMANDO LA SECRETARIA QUE SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 08 DE 11 INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA DE COMITÉ SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA OM-RM-003-2020, SIENDO LAS 10:25 DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2020.

**EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA PRESIDENTA SOLICITA A LA SECRETARIA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EL CUÁL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, LA SECRETARÍA DEL COMITÉ, MENCIONA QUE LA M.F. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS REALIZÓ DIVERSAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS, LAS CUALES SE HICIERON LAS ADECUACIONES OBSERVADAS. DESPÚES SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE HABERSE ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBANDOSE LA DISPENSA. ACTO CONTINUO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL ACTA 002/2020 DE SESIÓN ORDINARIA.

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE HABERSE ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBANDOSE LA DISPENSA. ACTO CONTINUO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA 006/2020.



EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE HABERSE ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBÁNDOSE LA DISPENSA. ACTO CONTINUO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA 007/2020.

PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES CUADROS COMPARATIVOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA:

SE PRESENTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SIENDO APROBADOS LOS SIGUIENTES:

No.- cuadro	Req.	Área que solicita	Concepto	Proceso	No. De prov.	Importe	Asignado al proveedor
INCISO A)	EMPRESS	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	5,000 ACTAS NACIMIENTO TAMAÑO CARTA	LASAE ART. 46 1-II	01	\$25,253.20	FORMAS IMPRESAS TAPATÍAS, S.A. DE C.V.
INCISO B)	EMPRESS	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	5,000 ACTAS DEFUNCIÓN TAMAÑO OFICIO	LASAE ART.4 6 1-II	01	\$33,425.40	FORMAS IMPRESAS TAPATÍAS, S.A. DE C.V.
INCISO C)	EMPRESS	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	GENERADOR	LASAE ART.4 6 1-II	01		

EL CUADRO COMPARATIVO DEL INCISO C) PRESENTABA UN ERROR YA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y OBJETO DEL GASTO UTILIZADOS NO SON LOS CORRECTOS, POR LO CUÁL SE DEBERÁ GENERAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE, CUESTIÓN QUE FUE OBSERVADA POR EL TESORERO MUNICIPAL Y ATENDIDA PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.



**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE PRESENTA EL OFICIO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, SOLICITANDO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$1,398,874.16 PESOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL. EN EL USO DE LA VOZ LA LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES SINDICO MUNICIPAL COMENTA QUE YA HABÍA CUESTIONADA A LA SECRETARÍA DEL COMITÉ SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y QUE SOLÓ SE LES PRESENTO LA COTIZACIÓN DE ARMY, A LO QUE LA OFICIAL MAYOR Y LA SECRETARÍA DEL COMITÉ RESPONDEN QUE SI SE LES PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE ESTÁ EN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. EN EL USO DE LA VOZ LA M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS PREGUNTA QUE SI EL C. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ANGUIANO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OFICIAL MAYOR RESPONDE QUE EL DIRECTOR GENRAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ES QUIÉN DARÁ RESPUESTA, Y EN EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO ROBERTO CHAPULA RINCÓN RESPONDE: QUE EN EL REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, QUE USTED REGIDORA CONOCE PERFECTAMENTE PORQUE PARTICIPO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. SAÚL MAGAÑA, A LO QUE LA REGIDORA M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS RESPONDE QUE ELLA NO REALIZÓ EL REGLAMENTO Y QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA ALUSIÓN PERSONAL; Y QUE ELLA DESCONOCE DE QUE LE ESTÁ HABLANDO. Y EL DIRECTOR LE RESPONDE QUE EN EL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REFERIDO REGLAMENTO MENCIONA LAS ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE DESPACHO. LA REGIDORA MENCIONA QUE EL REGLAMENTO NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO. EL DIRECTOR MENCIONA QUE SE CHECARÁ ESO PERO QUE ESTA VIGENTE EL REGLAMENTO Y ESTA FACULTADO POR SER EL MANDO INTERINO ENCARGADO DE DESPACHO INCLUSIVE DE MANERA ANÁLOGA EL PODER JUDICIAL ESTABLECE ESTOS SUPUESTOS. MENCIONA QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR TUVO COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES Y LLEVO A CABO TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN CON RECURSOS FORTASEG Y NO SE TUVO OBSERVACIÓN ALGUNA.

ACTO CONTINUO, LA REGIDORA M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS RESPONDE QUE CUANDO SE CARECE DE FUNDAMENTOS LEGALES SE HACEN ACUSACIONES, COMO LAS QUE HIZO EL DIRECTOR JURÍDICO. MENCIONA QUE EL OFICIO DE EXCEPCIÓN FIRMADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO QUE NO CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA HACERLO NO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA VEZ PASADA DE LOS ANTIMOTINES UTILIZARON LA MISMA JUSTIFICACIÓN POR LO QUE SEÑALO SE PRECISE QUE LOS BIENES QUE PRETENDEN ADJUDICARSE DE QUE MANERA ENCUADRAN EN ESE SUPUESTO AL SER CUBREBOCAS, OVEROLES, ETC. ADEMÁS SEÑALA LA REGIDORA QUE EL CUBREBOCAS N95 QUE ESTAN COTIZANDO, QUE BUENO QUÉ SE CUIDE A LOS ELEMENTOS, PERO PRECISAMENTE PARA NO ESCASEAR ESE PRODUCTO, SE HA RECOMENDADO QUE SOLO LO UTILICE PERSONAL MÉDICO, ADEMÁS MENCIONA QUE SI ESE TIPO DE CUBREBOCAS N95 SON LOS QUE ÚNICAMENTE ESTA AUTORIZANDO EL SECRETARIADO EJECUTIVO, SOBRE TODO POR EL COSTO QUE REPRESENTA Y POR LA RECOMENDACIÓN QUE SOLO SEA PARA PERSONAL MÉDICO. POR LO QUE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL USO DE LA VOZ DE LA C.P.



SANDRA MARTÍNEZ DELGADILLO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ENLACE FORTASEG, SE APRUEBA DARLE EL USO DE LA VOZ POR EL COMITÉ. LA CONTADORA REFIERE QUE EL MATERIAL QUE SE VA ADQUIRIR ES PARA LA SEGURIDAD FÍSICA Y DE SALUD DE LOS ELEMENTOS Y PIDE EL APOYO DE LA REGIDORA Y SINDÍCO PARA SACAR EL TRABAJO Y CADA QUIÉN HACER SU PARTE DE TRABAJO. MENCIONA QUE EL LISTADO DE PRODUCTOS ESTÁ APROBADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL Y NO SE PUEDE COMPRAR OTRA COSA QUE EL SECRETARIADO NO AUTORICE. LA SINDÍCO MENCIONA QUE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO NO ES LA ADECUADA PARA SUSTENTAR EL OFICIO, QUE LEGALMENTE NO SE JUSTIFICA.

POR OTRO LADO LA REGIDORA M.F. ISIS CARMEN MENCIONA EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V QUE REFIERE A QUE " LAS ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATOS A PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS" Y LA OFICIAL MAYOR RESPONDE QUE ARMY UNIFORMES PRESENTÓ UN RETRASO DE UNOS CUANTOS DÍAS EN UN CONTRATO ANTERIOR. EN EL USO DE LA VOZ EL CONTRALOR DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON MENCIONA QUE LA JUSTIFICACIÓN DEL OFICIO DE EXCEPCIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II QUE A LA LETRA REFIERE "PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR" ES EL ADECUADO PARA SUSTENTAR YA QUE SE BUSCA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DE SALUD DE LOS ELEMENTOS Y QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE PODER BRINDAR SUS SERVICIOS A LA POBLACIÓN. ACTO SEGUIDO HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA ISIS CARMEN MANIFESTANDO QUE VOTARÁ EN CONTRA, Y SE DIRIGE "MI ESTIMADO LICENCIADO CHAPULA ESTÁ SEGURO QUE YO PARTICIPE EN ESE REGLAMENTO? DE HACE 10 AÑOS, QUE SE ME ACUSE NO SE ME HACE CORRECTO. SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ PARA DARLE EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO ROBERTO CHAPULA Y ES APROBADO, EN EL USO DE LA VOZ MENCIONA "MI ESTIMADA REGIDORA MIS PALABRAS NO FUERON PARA INCOMODARLA Y SI FUE ASÍ LE PIDO DE MANERA SINCERA NO LO TOME PERSONAL Y LE OFREZCO DISCULPAS, SOLO FUE PARA FUNDAMENTAR SI USTED LO SINTIÓ AGRESIVO DE MI PARTE NO FUE MI INTENCIÓN Y ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE QUEDÉ ASENTADO EN EL ACTA. TAMBIÉN MENCIONO EL FELICITAR AL COMITÉ PORQUE A FIN DE TRANSPARENTAR LAS ADQUISICIONES LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, Y COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO 22 QUE HABLA DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN II QUE HABLA SOBRE EL DICTAMINAR Y APROBAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA REGIDORA MENCIONA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE ADMINISTRATIVAMENTE NO SE HIZO BIEN EL TRABAJO PORQUE EL OFICIO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, POR LAS RAZONES QUE YA SE EXPUSIERON, ADEMÁS LA EMPRESA A LA QUE PRETENDE ADJUDICARSE PRESENTÓ ATRASO EN LA ENTREGA



DE UNIFORMES Y SE LE PRETENDE DOTAR DE UN CONTRATO DIRECTO. POR OTRO LADO CONSIDERO QUE EL MANDO INTERINO NO TIENE FACULTADES LEGALES PARA ADJUDICAR NI CUENTA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE PREVÉ LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LAMENTABLEMENTE ESTO SUCEDE CUANDO LAS COSAS NO SE HACEN BIEN, Y EN ESTÁ OCASIÓN NO SE HICIERON BIEN Y SE ADJUDICA DIRECTAMENTE SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE MENCIONA LA LEY. CUESTIONÓ CUANDO SE PRETENDE ENTREGAR EL MATERIAL, A LO QUÉ LA OFICIAL MAYOR RESPONDIÓ QUE QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, A LO QUÉ LA REGIDORA RESPONDIÓ SI DÍAS NATURALES O HÁBILES, LA OFICIAL RESPONDIÓ HÁBILES, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL OFICIO DE EXCEPCIÓN RESULTANDO LO SIGUIENTE: 4 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA SÍNDICO SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS. SE APRUEBA POR MAYORÍA; DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS MANIFIESTA QUE, AUNQUE NO ESTÁ TODO EL COMITÉ QUE SON DE 11 MIEMBROS, NO TIENE UNA MAYORÍA DE LA TOTALIDAD, POR LO QUE NI SIQUIERA ESA ADJUDICACIÓN CUENTA CON EL CONSENSO MAYORITARIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. A LO QUE RESPONDE LA OFICIAL MAYOR QUE SI TIENEN LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** SE PRESENTA OFICIO DE EXCEPCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE LOS PAGOS EFECTUADOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: JORGE MONROY SALAZAR, ESTHELA DEL ROSARIO GUERRERO MEDINA Y SERGIO JESÚS FABIAN SEVILLA QUEDEN REGULARIZADOS, Y NO SE CREA QUE SE ESTÁ FRACCIONANDO PROVEEDORES. SE UTILIZAN PARA DOTAR DE ALIMENTO A LOS PUESTOS DE CONTROL QUE OPERAN DEBIDO A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, OPERADOS POR PROTECCIÓN CIVIL Y/O SEGURIDAD PÚBLICA. LA REGIDORA ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS MENCIONA QUE NO SE REALIZAN BIEN LOS OFICIOS DE EXCEPCIÓN, CITAN LOS ARTÍCULOS PERO NO EXPLICAN PORQUÉ. SE APRUEBA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIÓN, SIENDO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA. APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

**EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE LAS 100 UMAS. EL C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN TESORERO MUNICIPAL REALIZÓ 2 OBSERVACIONES, LA PRIMERA QUE SE CAPTURÓ EN EL LISTADO EL PAGO A PERIODISTAS, LO CUÁL NO DEBE SER PORQUE SE TIENE APROBADO POR COMITÉ Y UN CONTRATO RESPECTIVO. EL SEGUNDO ES UNA ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE COMPUTO, UTILIZANDO SU PARTIDA PRESUPUESTARIA, A LO CUÁL SE LE RESPONDE QUE SE ACEPTAN Y CORRIGEN EL PRIMER ERROR, Y EL SEGUNDO ERROR NO DEBERÍA NI APARECER EN LA LISTA YA QUE NO SE CONCRETÓ ESA COMPRA. SE CORRIGIÓ EL LISTADO PARA PROCEDER A FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. LISTADO QUE FORMA PARTE DE LOS ANEXOS DE LA PRESENTE ACTA.



EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, LA C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS, PREGUNTÓ SI ALGUIEN TENÍA ALGUN TEMA A TRATAR E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA A TOMAR NOTA.:

**PRIMER ASUNTO GENERAL:** LA SECRETARÍA DEL COMITÉ LAE ENNA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZAPATA PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 LLANTAS PARA EL CAMIÓN RECOLECTOR AP-11 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO.

No.- cuadro	Req.	Área que solicita	Concepto	Proceso	No. De prov.	Importe	Asignado al proveedor
ASUNTO GENERAL	EMPRESS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	6 LLANTAS LINEALES 11 R22.5	LASAE ART. 46 1-II	01	\$25,500.05	SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.

ES APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL:** EL C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN, TESORERO MUNICIPAL COMENTA SOMETER A CONSIDERACIÓN LA MANERA DE QUE LAS SESIONES DE COMITÉ SEAN PRESENCIALES, Y SI ES POR ESPACIO NOS PODEMOS DESPLAZAR A LA CASA DE LA CULTURA, PORQUÉ DAMOS MAL ASPECTO DE QUE SE ESTÉ CORTANDO LA SEÑAL VÍA ZOOM. LA OFICIAL MAYOR RESPONDE QUE ES DEBIDO A LA PANDEMIA Y QUE ESTAMOS EN COLOR ROJO, PERO QUE ES EL COMITÉ QUIÉN TIENE LA ÚLTIMA PALABRA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE TIENEN 3 ABSTENCIONES POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LA REGIDORA Y LA OFICIAL MAYOR. 3 VOTOS A FAVOR POR PARTE DE EL TESORERO, EL SUPLENTE DEL SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. QUEDANDO PENDIENTE CUANDO MÁS MIEMBROS DEL COMITÉ OPINEN AL RESPECTO.

**TERCER ASUNTO GENERAL:** LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SOLICITA QUE SE ASIENTE EN ACTA EL PORQUÉ NO HA FIRMADO EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS DESPENSAS, EL MOTIVO ES PORQUE NO SE CONSENSÓ EN CABILDO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS REFERIDAS DESPENSAS, SIENDO QUE ERA UNA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL CABILDO, Y NO SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO Y SÓLO SE OPTO POR SUBIR A LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO EL PADRÓN, SIN HABERSE PRESENTADO EN CABILDO. SIENDO ESTÉ EL MOTIVO POR EL CUÁL NO HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO.



**CUARTO ASUNTO GENERAL:** LA REGIDORA M.F. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, SOLICITA A CONTRALORÍA QUE VERIFIQUE SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO O NO A LO CONTRATADO PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIMÓN EN SU EDICIÓN 2019. MENCIONA LA OFICIAL MAYOR QUE SE TRATÓ DE UN COMITÉ ESPECIAL.

**EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPALES SIENDO LAS 12:20 HRS.



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA OM-RM-003/2020 FIRMANDO A CONTINUACIÓN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

 <b>C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER</b> PRESIDENTA DE COMITÉ DE COMPRAS	 <b>L.A.E. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA</b> SECRETARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
 <b>LIC. MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO	 <b>C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN</b> TESORERO MUNICIPAL
 <b>DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON</b> CONTRALOR MUNICIPAL	 <b>LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES.</b> SÍNDICO MUNICIPAL
 <b>M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS</b> REGIDORA	 <b>LIC. RÚBEN IVÁN HERNANDEZ MILANES</b> SUPLENTE DEL DIRECTOR GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.